UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 074-2025-FCE-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2025

Visto la documentación sobre acreditación de docentes investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento Actualizado de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 3458-2022-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (ExFEDU);

Que, mediante Memorandos Nº 007-2025-UII-FCE-D de fecha 20 de mayo de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que cumpliendo con los procedimientos y requisitos exigidos en el artículo 28° del Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (ExFEDU) y Memorando Múltiple N° 003-2025-UNSCH-VRI-DII, dos profesores han acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (exFEDU), las mimas previa evaluación y por estar conforme a las normas remite para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación que remite el Director de la Unidad de Investigación e Innovación, se colige que los documentos presentados por los profesores cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 28º el Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (ExFEDU), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 3458-2022-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° ACREDITAR a los profesores como docentes investigadores de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 074-2025-FCE-D

de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (ExFEDU), según la calificación y propuesta del director de dicha unidad, en la forma siguiente:

1. Erik Arthur Gutiérrez García (25 folios)
a) Registro actualizado del CTI Vitae b) Evaluación "Conducta responsable en investigación" del CONCYTEC c) Resolución Vicerrectoral N° 006-2025-UNSCH-VRI (coinvestigador de proyecto de investigación: Método paradojal y la inteligencia artificial para lograr aprendizajes en estudiantes universitarios, Ayacucho-2025) d) Miembro del jurado de tesis. Resolución Decanal N° 291-2024-FCE-D e) Acreditación como docente que investiga. Resolución Vicerrectoral N° 046-2023-UNSCH-VRI f) Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo para realizar actividades de investigación
2. Lidia Chuchón Alvizuri (24 folios)
a) Registro actualizado del CTI Vitae b) Evaluación "Conducta responsable en investigación" del CONCYTEC c) Resolución Decanal N° 001-2024-FCE-D (coinvestigador de proyecto de investigación: Relación de la architextualidad y producción escrita de texto académico en estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2024 d) Miembro del jurado de tesis. Resolución Decanal N° 212-2024-FCE-D. y Resolución Decanal N° 312-2024-FCE-D e) Acreditación como docente que investiga. Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNSCH-VRI f) Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo para realizar actividades de investigación

Artículo 2° REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en dos folios y, presentados por los docentes solicitantes (02 documentos en mica) a la Dirección del Instituto de Investigación para registro y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación
Dirección Instituto de Investigación
Unidad de Investigación e Innovación
Profesores interesados (02)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO